

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTÍNEZ Y GALLEGO

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO

## SUMARIO

La juventud escolar huye de las escuelas de Veterinaria, por Angel Guerra.—Cataluña y el Concurso de Ganadería, por D. José Más y Alemany.—El Rassol en Medicina Veterinaria, por D. Alejandro Moratilla.—Bromatología comparada, por D. Manuel Rodríguez Polo.—Sección oficial.—Bibliografía, por don Roberto Remartínez.—Sección de Consultas.—Crónicas.

### Precios de suscripción.

Lo mismo en Madrid que en provincias, incluso las Islas Baleares y Canarias	Un año . . . Ptas. 12
	Un semestre " 6
	Un trimestre " 3
Extranjero . . . . .	Un año . . . . . 20
Números sueltos . . . . .	1,00

Se admiten anuncios a precios módicos.

### Puntos y medios de suscripción.

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.<sup>o</sup> derecha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobres monederos u otros valores de fácil cobro.  
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.<sup>a</sup> Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.<sup>o</sup> derecha.—MADRID.

3.<sup>a</sup> Insértense o no los originales, no se devuelven.

# VACUNAS PASTEUR

(LEGÍTIMAS)



para preservar del carbunco o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballar; del mal rojo al ganado de cerda, y a las aves, del cólera de las gallinas y de la tífosis.—Virusvacuna contra la perineumonía contagiosa del ganado vacuno; virus muricida para exterminar ratas y ratones.—No es nocivo ni aun para animales domésticos

Sueros: antitetánico, antistreptocócico, antivenenoso, contra el carbunco y contra el mal rojo.  
Tuberculina y Maleína para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



## Productos del INSTITUTO DE SUEROTERAPIA de Toulouse

Vacunas y Sueros de los profesores Leclainche y Vallée, contra el carbunco sintomático del ganado vacuno y contra el mal rojo del ganado de cerda.

Suero específico polivalente para la curación de Heridas y Supuraciones de toda clase, eficaz en Pneumonías, Anasarca, Tifoidea, y Moquillo de los perros.

## Productos del LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA de Laigle

SUSOR, vacuna bivalente preventiva de pneumoenteritis y enteritis infecciosa del cerdo.  
SUERO P. N., para prevención de urgencia, suerovacunación y para curación.

NATOR B.—Vacuna mixta y preventiva del ABORTO EPIZOOTICO de las Vacas e infecciones asociadas.  
LYMPHOR.—Vacuna Preventiva y Curativa de la Gurma o Papera de los caballos.

DOGOR.—Vacuna Preventiva y Curativa del Moquillo de los Perros.

### INFORMACIÓN Y CONSULTAS TÉCNICAS

- Andalucía: Profesor D. José Herrera Sánchez. — Almagro, 30, Córdoba.
- Extremadura: Profesor D. VÍct. López Guerrero. — Prím, 15, Badajoz.
- Galicia: Profesor D. Jesús Carballo. — Ronda Coruña, 5, Lugo.

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

70 (74) año.

31 de Julio de 1926

Núm. 2.312.

## INTERESES PROFESIONALES

La juventud escolar huye de las escuelas de Veterinaria <sup>(1)</sup>

### I I I

Terminábamos el precedente artículo pertinente a la acumulación de titulares o de inspecciones municipales pecuarias, diciendo: que esa acumulación de cargos no resultaba en la práctica tan beneficiosa al Veterinario como parece en teoría, verdad axiomática que resulta casi siempre en la sociedad; y de ahí, el que con frecuencia suma se diga por el vulgo que *una cosa es la teoría y otra la práctica*; nada más cierto que eso, en lo que se relaciona con la veterinaria práctica o ejercitante, porque en esta profesión, desde el docentimo al último facultativo que desempeña las facultades propias de la carrera, aunque sea de un modo libre, todo, lector querido, todo resulta raro, anómalo y casuístico.

Y ¿quién tiene la culpa, nos preguntamos todos, de que esa diversa acumulación de titulares resulte tan ineficaz, beneficiosa o pecuniariamente hablando, como resulta en la práctica? Pues nada menos que el propio veterinario, quien únicamente es a quien debe culparse de este contratiempo, que miles de veces habrán tenido y tendrán ocasión nuestros compañeros de observar a su alrededor.

Dejando aparte la multitud de desafueros sanitarios que origina a los pueblos esa acumulación de cargos, cuya sanidad pública y colectiva o social no puede nunca ser ni medianamente desempeñada por esos hombres-esponjas porque por algo el adagio dice, no sin fundamento, que *el que abarca mucho poco*

(1) Véanse los números 2309 y 2310 de esta Revista.

*o nada aprieta*, y que los propios pueblos no debieran consentir en bien de los intereses de la salud pública que debe ser el primer canon de los ciudadanos, pero que no lo es por desgracia.

Esa acumulación de haberes en un solo individuo, no es ni puede ser prácticamente la normal ni la útil ni la señalada por la ley, si no muy mermada en la ejecución, y como eso lo saben autoridades locales y facultativos veterinarios, a cambio del incumplimiento del deber sanitario, por lo general, unas y otros se entienden muy bien y convienen en que a cambio, repetimos de ese incumplimiento sanitario, los haberes titulares sean devengados por la mitad o por una tercera parte de lo prevenido miseriamente por la ley, con lo cual se realizan, por lo menos dos desafueros, no menos conocidos que tolerados o convenidos por ambas partes; el uno, el descuido, el abandono absoluto o casi absoluto de los sacrosantos deberes de la higiene pública y el otro el que el *profesor-esponja* que tal acumulación ejecuta, solo perciba por su labor una miseria ya que miserablemente están dotadas las titulares veterinarias, que sin embargo se disputan como aves de presa o de rapiña hambrientas, esos ansiosos facultativos.

Y..... ¿a dónde van a parar esas mermas locales de los haberes titulares veterinarios, ya que el *profesor-esponja* no percibe la totalidad de la consignación con que se hallan dotadas en los presupuestos locales? Eso..... que lo averigüe Vargas, el gran investigador de las cosas dudosas en España; lo que nosotros afirmamos y aseguramos es, que esos *acumuladores* no perciben por sus labores sino una cantidad mínima, a lo sumo de un tercio cuando más, de esas dotaciones, como podríamos demostrar con sus pelos y señales, pero como no es ese nuestro objetivo al señalar estas máculas bochornosas, solo nos concretamos hoy a hacer palpable y clara la aseveración hecha repetidas veces en el transcurso de estos descabezados escritos por nosotros, de que la acumulación de cargos titulares no es tan altamente pecuniaria como en la teoría parece.

¿Quieren los lectores queridos que nos felicitan con frecuencia por estas labores las que por lo visto encuentran de su

agrado, que les señalemos un ejemplo gráfico de los efectos funestos que produce el facultativo-esponja? Pues allá va:

En una provincia levantina, cuyo nombre nos reservamos así como el del pueblo en que reside el interesado lo mismo que el nombre de este sujeto, reside un compañero que según datos que tenemos presentes al redactar estas líneas, *desempeña* o..... hace como que desempeña que tanto monta, once o doce titulares.

¿Creerán nuestros lectores que esta multitud de cargos son desempeñados en un radio de bastantes kilómetros, a la perfección? ¡Ni por pienso! ¿Creeremos que ese *profesor-espoja* percibe íntegros los haberes de esas once o doce titulares tal y como se señalan o deben señalarse en los presupuestos locales? ¡Ni que decir tiene, que no! Y no las percibe, porque los pueblos saben a la perfección sus deberes y sus derechos y dicen no sin razón, que como no ven al facultativo sino cuando va a cobrar, pues no se le debe satisfacer toda la diminuta consignación local y los profesores por lo general, se avienen y se conforman a esa merma pecuaria, sin duda ateniéndose al refrán de que menos da una piedra!!! Pero los pueblos responden a esa acumulación espojil de haberes, diciendo que a una pequeña o nula inspección anual sanitaria debe corresponderse con una también mínima dotación. Y vive Dios que llevan razón sobrada unos y otros.

Y aún hay profesor-esponja que disputa como lobo ambriente la inspección municipal pecuaria, después de tener todas esas o más titulares, a un digno colega que además es peritísimo médico, so pretesto de que el tal Médico que desempeña actualmente la titular médica de su pueblo, no puede aspirar al desempeño de la tal inspección pecuaria, *por ser incompatible (sic)* con esta última!!! ¡Hasta donde llega la ambición de algunos esponjas!!! ¿De donde sacará ese Solón que es incompatible el desempeño de una titular médica con otra pecuaria cuando el facultativo que habría de desempeñarlas es a la vez Médico y Veterinario? Porque según el artículo 68 de la vigente Instrucción general de Sanidad de 12 de enero de 1914, indica, preceptúa y dispone que «la posesión de varios títulos da derecho al ejercicio de las respectivas profesiones». Por lo

visto para ese prójimo él solo es el único compatible con todos los cargos.

Acaso digan mis lectores que esas acumulaciones ocurren porque escasean cada día más los veterinarios. Conformes de todo punto. Pero escudriñemos las causas de esta escasez profesional y siempre vendremos a parar en que esa falta de profesionales veterinarios estriba o consiste nada más y exclusivamente que en las dos causas que venimos combatiendo desde nuestro primer artículo; es decir, en la gran extensión de los años necesarios para terminar la carrera veterinaria (hoy doce años) toda la vida de la primera y segunda juventud: y después de esta gran laguna que atravesar nadando muy fatigosamente, en la escasísima, mejor dicho, en la miseria de las dotaciones oficiales con que se martiriza a los veterinarios al desempeñar la profesión, y a la resignada mansedumbre ovejuna o cabruna con que esos señores aceptan ese ludibrio de plato de lentejas o de ventosas y ruidosas judías.

Más por fortuna la juventud nacional, aún aquella procedente de las familias veterinarias que por juro de herencia pudieran tener alguna afición a la carrera que siempre vieron desempeñar a sus mayores y parientes y que era, por esa misma ley natural, la que ha dado hasta hoy el mayor contingente al juvenil huerto de la veterinaria, reacciona, reflexiona y ante tantas dificultades escolares y el escaso beneficio oficial en perspectiva que nunca, nunca guarda ni una relación mínima con la suma de gastos y dispendios producidos para conseguir el diploma final de la profesión, dice y con razón: ¡Guarda Pablo! Que estudie la carrera quien quiera y haciendo *miau* como el gato de la famosa fábula de Samaniego, huye y hace perfectamente bien en huir como alma que lleva el diablo, de las Escuelas nacionales de Veterinaria.

Y hasta otro día, lector querido, si es que tienes paciencia para seguir leyendo y viendo éste vía crucis profesional que proseguiremos, pues hay tarea para rato y son aún muchos los asuntos que quedan por exponer y tratar.

ANGEL GUERRA.



## Cataluña y el Concurso-Exposición de Ganadería e Industrias derivadas

---

Es sin duda alguna el concurso de ganados celebrado en Madrid en la Casa de Campo en mayo anterior, la más importante manifestación que en lo que se refiere a ganadería y derivadas de ella, se ha verificado en España.

Precisa felicitar a la Asociación de Ganaderos del Reino y de una manera entusiástica a su activo Secretario señor Marqués de la Frontera.

Se acotaron siete hectáreas de terreno y se establecieron varias e importantes instalaciones que llamaron justamente la atención de los millares de visitantes.

Miles de reses de ganado vacuno, caballar, asnal, lanar, cabral, porcino, aves y conejos, etc., procedentes de varias provincias agropecuarias y de entusiastas ganaderos, se exhibieron en magníficos pabellones ad-hoc resultando un conjunto admirable y unos ejemplares hermosos.

El concurso efectuado en 1922 logró un éxito muy grande pero ni por la cantidad de ganado de todas las especies, y menos por los productos de las industrias derivadas, tuvo la brillantez y la importancia del últimamente celebrado.

Así, pues, merecen estos certámenes pecuarios la protección del Estado y de las autoridades todas, prensa, etc., y toda la atención debida a fin de que estos éxitos se sucedan ya que redundarán indudablemente en beneficio de la riqueza agropecuaria de nuestra nación.

### Cooperación de Cataluña.

*Ganado caballar.*—Presentaron excelentes razas y cruzas para tiro artillero y pesado el Depósito de Sementales de la tercera zona pecuaria de Hospitalet de Llobregat.

Presentó buen número de ejemplares, La Cámara Agrícola de Puigcerdá; don Eduardo Brufau, de Santa Coloma de Queralt; señores Padis Hermanos, de Vich; y Marsans y Comas, de Llinás.

*Sección asnal.*—Se distinguió con la presentación de selectos garañones de raza catalana, don Francisco Santías, de San Martín de Centellas.

*Sección de ganado vacuno y de cerda.*—Don Miguel Boch del Calderó, de Parets, presentó ejemplares muy notables de ganado vacuno y de cerda.

*Sección de avicultura y cunicultura.*—Se distinguieron notablemente las granjas «Más Beltrán», de Selva del Campo; Granja Paraíso, de Arenys de Mar; y don Antonio Laporta, de San Juan Despí. La Granja «El Pinar», de Tarrasa, en la sección de conejos, mereció grandes elogios de los inteligentes.

De las industrias derivadas se ha desmostrado de una manera evidente la importancia y la riqueza que significa para nuestra nación, siendo de aplaudir la perfección y los progresos que hemos observado en sus diferentes y variadas ramas.

Los industriales catalanes que han presentado sus productos en la Exposición de industrias derivadas de la ganadería, han merecido un justo ascenso en la escala gradual de puntos de nuestra riqueza pecuaria, y el aplauso general unánime y espontáneo.

La S. A. «Industrias Pecuarias» de Barcelona presentó sin duda alguna la mejor instalación de conjunto del Grupo quinto. Las cuerdas armónicas, de Sport, de Cirujía e industrias, llamaban poderosamente la atención. Debe mencionarse la raqueta «Príncipe de Asturias», modelo que no hay otro que lo supere.

La importante casa David Ferrer con sus «Instalaciones especiales para pasteurización de la leche, etc. etc.», se ha acreditado de ser una de las más importantes de España.



La Casa Seguí Ribes, que mereció por su leche embotellada y sus exquisitos quesos, el primer premio y medalla de oro.

Figuraba en la Sección correspondiente la «Anónima Barcelonesa de Colas y granos».

*Sección de cueros y pieles.*—La Federación Patronal de Igualada y la casa Gatiús Dulcet de Barcelona.

*Alimentación para el ganado.*—Don Manuel Pedrol de Tarragona, y don Enrique Teixier de Granollers.

*Maquinaria Agrícola.*—Joaquín Moret de Lérida, Jaime Gri-xat de Badalona y Mauricio Henrry de Barcelona.

*Cercas.*—F. Riviere y Compañía, Barcelona.

*Botones.*—Vil·lella, de Barcelona

No faltaban buen número de revistas y publicaciones agropecuarias de las cuatro provincias catalanas, algunas de ellas de éxito mundial.

Finalmente, la nota más simpática, más hermosa de la Exposición, ha sido sin duda alguna el magnífico pabellón levantado por el Colegio del arte mayor de la seda y el Sindicato Agrícola Fomento de la Sericicultura española de Barcelona.

La presentación del gusano en sus diferentes fases, capullo, etcétera, hilados y tejidos de seda, materias para la industria sericícola y sedera, etc. etc., operaciones todas que llamaron la atención y merecieron el aplauso y la admiración unánime.

Los expositores de tejidos de seda, en número considerable, presentaron piezas de mucho valor y del gusto más delicado y exigente.

En resumen; que Cataluña puede vanagloriarse de la cooperación de sus industriales que han concurrido espontáneamente en el gran Certamen de Ganadería e Industrias Derivadas, que acaba de celebrarse en la capital de España.

J. MAS Y ALEMANY

Veterinario Municipal de Barcelona.

## CLINICA MEDICA

## El Rassol en Medicina - Veterinaria

«Fué luego a ver a su rocín; y aunque tenía más *cuartos* que un real, y más *tachas* que el caballo de Gónela, que *tantum pellis et ossa fuit*, le pareció que ni el Bucéfalo de Alejandro, ni Babiera el del Cid con él se igualaban»

«y así, después de muchos nombres que formó, borró y quitó, añadió, deshizo y tornó a hacer en su memoria e imaginación, al fin le vino a llamar *Rocinante* nombre al parecer alto, sonoro y significativo de lo que había sido cuando fué rocín, antes de lo que ahora era, que era antes y primero de todos los rocines del mundo».

D. Quijote de la Mancha. Parte 1, Capitulo I

Es indudable que el glorioso Manco de Lepanto, el autor sublime del mejor libro escrito y publicado en el mundo, el poético y sin par alcalaíno, D. Miguel de Cervantes Saavedra, tenía profundos conocimientos en ambas medicinas, como lo testimonia, por lo que afecta a la medicina veterinaria, la oportuna cita con que encabezamos el presente escrito, pues ya en sus tiempos (más de 300 años) se tenía conocimiento de lo que eran los *cuartos* y las *tachas* de los pies en los animales domésticos, la gravedad y los perjuicios que en sí encierran esas afecciones que pueden no solo producir claudicaciones más o menos ligeras y aún muy dolorosas y hasta arruinar e inutilizar por completo al animal que los padezca; y de ese modo tan sencillo el grandioso D. Miguel se daba perfecta y cabal cuenta, con solo citar esas taras, de la fealdad, de los perjuicios enormes y aún de la ruina anatómica y orgánica del caballo o rocín que padece los *cuartos*, aunque éstos sean menos que los que tiene un real, y no digamos de los sufrimientos producidos cuando el

casco de un animal contiene más *cuartos* que Rocinante tenía según manifiesta el famoso hidalgo Alonso Quijano, el Bueno.

Algunas veces, pensando en esto mismo, hemos lamentado y echado de menos al que en nuestra clase no se haya aparecido un escritor o pensador ilustre que, dedicado se haya a la busca primero y más tarde a coleccionar y publicar después todos los pensamientos y todas las citas contenidos en el sin par Quijote, gloria de España y aún del mundo entero, referentes a la medicina veterinaria, como no ha muchos años un querido amigo nuestro, ilustre médico rural, ya difunto por desgracia, compuso un gran folleto relativo a exponer la diversidad, los innumerables pensamientos médicos que el glorioso Quijote contiene. Más dejando todo esto a un lado hemos de contraernos ahora, a deplorar la falta de ese amante de las letras cervantinas que echamos de menos y a sentir muy profundamente que nosotros carezcamos de dotes bastantes para la realización de ese pensamiento.

No hemos tampoco, en gracia a la brevedad de un lado y al completo conocimiento que todos nuestros compañeros tienen (seguramente más que nosotros) de otro, de estas afecciones del casco llamadas *cuartos* de estendernos en su descripción anatómopatológica, ni entretenernos en exponer sus diversas complicaciones más o menos graves, porque siendo el objetivo del presente escrito más modesto y sencillo y solo pertinente a la aplicación en la práctica de un tópico, hemos pues, de contraernos a más sencillos límites.

Sí, diremos no obstante, que es una afección particularmente frecuente en los solípedos, hecho ya observado por Cervantes, al hacer D. Quijote la primera salida en su Rocinante por el áspero y famoso campo de Montiel, exponiendo que este rocín tenía más *cuartos* que un real, pero es una afección también observada en los rumiantes, debida etiológicamente a las diversas alteraciones de los tejidos profundos del pie, tales como las lesiones oseas, las escarzas del pie, a las alteraciones del órgano secretor de la cornea, a la sequedad de la misma, etc..

Diremos también que los caballos de tiro pesado y de linfático temperamento están más predispuestos a padecer los *cuartos* de las extremidades posteriores al paso que los caballos de

silla y de trabajo ligero, nerviosos y vivos, están más predispuestos al desarrollo de aquellos en los miembros anteriores. El clima, la sequía del verano, la dureza del suelo etc., etc., contribuyen por modo muy principal a su desarrollo. El herrado defectuoso que altera el aplomo del animal, repartiendo de un modo desigual la posición sobre el pie, son causa productiva del desarrollo de los *cuartos* y las razas. Los diversos traumatismos del casco, y aún la herencia fisiológica se ha señalado por algunos prácticos como causas productivas de semejantes procesos morbosos.

El pronóstico de los *cuartos* sencillos, superficiales, e incompletos es benigno por cuanto se curan casi siempre con un tratamiento racional; al paso que los *cuartos* profundos que afectan al interior y a los bordes del casco, produciendo una grave y continua irritación del tejido subyacente, cojeras dolorosas, son muy graves y dan a veces frecuentemente lugar a la práctica de operaciones quirúrgicas, más o menos complicadas, dolorosas y hábiles; y hasta no es raro en ocasiones, producir la ruina y la inutilización parcial o completa del enfermo.

En la práctica médico-veterinaria hemos visto utilizar a varios compañeros y aún nosotros también hemos usado con frecuencia el *Rassol*, habiendo obtenido excelentes resultados aún en casos bastante graves y lacerantes; y al efecto recordamos un caso de un caballo de labor con un *cuarto* grave de la mano derecha, que llegó a curarse en veintitantos días de tratamiento con el empleo del *Rassol*, siguiendo las instrucciones de su autor señor Ruíz de Oña, y a los treinta y siete días realizaba, completamente curado todos sus habituales trabajos sin la menor molestia. Otros varios casos pudiera relatar, pero como sería pesado repetir lo anterior, solo hemos de señalar los grandes beneficios conseguidos con el uso de dicho producto, sobre todo cuando se desea obtener la elasticidad de los cascos vidriosos, cuya curación se logra por lo general en un plazo relativamente corto.

En un buey de labor que hacía tiempo venía padeciendo de un *cuarto* bastante profundo, (produciendo una dolorosa claudicación) del talón de la extremidad posterior izquierda, que reclamaba los efectos de la cirugía, nos decidimos a utilizar,

antes de practicar esa ruenta labor, el empleo, entre otros varios preparados afines o similares, del *Rassol*, levantando por los conocidos medios la herradura, consiguiendo después de unos 35 días de tratamiento la curación completa del enfermo, y a los 42 días quiso su dueño dedicarle a las tareas ordinarias sin recaída de ningún género, logrando que el animal de inútil que se hallara, evitar llevarle al matadero y que el pobre labrador que lo tenía, pudiera dedicarle por completo y por algunos años más a sus continuas ocupaciones de la labranza. Este feliz resultado, ligeramente narrado, se consiguió después de utilizar otros diversos fármacos o preparados indicados para estas dolorosas morbis.

Y aunque de mis notas profesionales o clínicas pudiera entresacar otros casos de curación de *cuartos* y razas con el indicado producto, me abstengo mencionarlos, primero por no repetir los anteriores extremos y segundo, porque no se tome este escrito por un reclamo pagado del fármaco en cuestión, cosa que está bien lejos de la realidad.

ALEJANDRO MORATILLA Y JADRAQUE.  
Veterinario.

Villabermeja y Mayo, 1926.

---

---

## Bromatología comparada

---

*Al Exmo. Sr. Conde de Vallengano celoso Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid en recuerdo de haberme obsequiado hace tiempo con un ejemplar de sus seleccionadas obras políticas, tiene el honor, el que suscribe de dedicarlo a su vez este sencillo y modestísimo trabajo de higiene pública o social.*

### Animales comestibles y reconocimiento de sus carnes.

Son las carnes sustancias animales convenientemente nutritivas, porque en poco volumen contienen mucha cantidad de materia alimenticia. El consumo de las carnes por el hombre data de la más remota antigüedad, debido indudablemente al vigor a la energía y al bienestar que aquel obtiene con el consumo de las carnes, que, procedentes del reino animal la han servido y le sirven para su alimentación.

Las carnes contienen como es sabido sustancias proteicas o fulfuro nitrogenadas en abundancia, sustancias hidro-carbonadas y sustancias minerales; es decir, cuanto el cuerpo humano necesita para su crecimiento, desarrollo y con-

servación. Las carnes obran por su cantidad y calidad, siendo esta última sin embargo, la que da tono a todas las partes del animal. Consumidas, apenas elaboradas en la boca, sufren su principal preparación digestiva en el estomago.

Rara vez el hombre civilizado consume crudas y frescas las carnes, como a ello no le obligue el hambre propiamente tal. Los fisiólogos establecen una división entre el apetito y el hambre. Es el hambre una sensación interna que obliga a los seres vivos a introducir en su aparato digestivo sustancias reparadoras de las pérdidas que constantemente experimentan. El hambre ofrece diversos grados; el primero se conoce con el nombre de apetito, pero cuando el apetito no se satisface y pasan horas y días sin que el hombre se alimente, y la abstinencia le molesta y atormenta, consume productos vegetales o animales crudos que devora, mejor que come, hasta que sacia el hambre que le ha debilitado. No es extraño, sin embargo, ver algunos individuos de la especie humana que se mantienen de carnes crudas y frescas durante un periodo más o menos largo, sobre todo por prescripción facultativa, ya sea jamón fresco, ya la carne de vaca muy picada o prensada, extrayendo sus naturales jugos alimenticios que fortalecen y vigorizan a niños y adultos afectados de lesiones de índole adinámica, que exigen el consumo de estas sustancias. Es sabido que muchos médicos prescriben en ciertas ocasiones a bastantes enfermos, no tan solo el consumo de carnes frescas, sino hasta leche de mujer para reconstituir y fortalecer el organismo de personas valetudinarias e inapetentes, cuyo aparato digestivo es incapaz de soportar el consumo no ya de sustancias vegetales y animales más o menos preparadas, ni aún estas últimas en su más simple estado de natural consumo, esto es, crudas.

Estas razones y otras que podría aducir, en pro de la alimentación animal bastan para demostrar lo indispensable de la inspección facultativa de los animales y de sus productos como alimentos de gran utilidad para el hombre. Las carnes y las conservas preparadas por el hielo, por o en cámaras frigoríficas, por disecación, por salazón, ahumadas como el tasajo, la cecina, el jamón, etc. alimentan tanto más cuanto mejor dispuestas están y se prestan a la acción de las fuerzas y jugos del aparato digestivo.

Las carnes se dividen también por su procedencia zoológica, en carnes de animales de sangre caliente y en carnes de sangre fría; las primeras pertenecen a los mamíferos, como son: rumiantes, roedores, paquidermos y solípedos, todos procedentes del tipo de los vertebrados; y las segundas a los mismos vertebrados arículados y moluscos; es decir la mayoría, a los peces. Divídense por algunos igualmente en rojas y blancas, comprendiendo las primeras los músculos internos, lengua, corazón hígado, riñones, y sangre cocida y las segundas: el cerebro, pulmón, intestinos, orejas, manos, pies, piel y leche. Obedece esta división a la diversa composición de dichas sustancias, pues mientras las rojas, contienen fibrina, albúmina, grasas, creatina y varias sales, las blancas contienen como principio predominante, la albúmina, dando gelatina por la cocción, contándose entre ellas la leche, no por que suministre gelatina, y sí por la albúmina que contiene. Desprenden las carnes diversos olores y proporcionan sabores varios, así como no todas tienen las mismas densidades, merced

a multitud de circunstancias dependientes todas de la edad, temperamento, la idiosincrasia de las reses sacrificadas, la edad de los progenitores, el sexo, alimento, clima, ejercicio y raza.

A medida que los animales avanzan en edad, pierden en proporción nutritiva, pues así como generalmente las carnes de los jóvenes son tiernas y sabrosas, las de los animales viejos son duras y a veces hasta correacias. El temperamento linfático predominante en los animales destinados al consumo público, predispone al cebo de los mismos y hacen sus carnes más apetitosas favoreciendo su engorde.

Las reses hijas de padres jóvenes y sanos se conservan mejor, funcionan con más intensidad y dijeren más fácilmente y en menos tiempo la cantidad de alimento que transforman en carne y grasas, a espensas de una normal e intensa nutrición. El sexo es causa determinante en la mayor o menor rapidez y digestibilidad de sus carnes; así, por ejemplo la de las hembras es más jugosa y tierna que la de los machos, la de los animales castrados más delicada que la de los enteros y la de los que están en celo, son desagradables y hasta repugnantes por el olor que despiden y por último la de las hembras en estado de preñez menos nutritivas que las que no lo están.

Determinan los alimentos por su parte, condiciones características que influyen en la digestibilidad y asimilación de las sustancias que los animales consumen: Así por ejemplo engordados en pocos días, proporcionan carnes cuyo sabor y propiedades alimenticias son diferentes de la de los cebados. Los mantenidos con carnes, suministran las suyas de un sabor desagradable y diverso a los sustentados con vegetales. Se pueden engordar animales viejos, no así, cebados, pues para el cebo se requiere una aptitud especial en los individuos, aptitud que generalmente procede de la herencia.

Es sabido que todo animal sometido al cebo, necesita consumir diariamente dos raciones de alimento; la de entretenimiento, esto es, la necesaria para sostener la vida y la de producción, o un exceso de cantidad alimenticia que se transforma en carne, grasa, sangre, etc.

Favorece igualmente el clima, la calidad de las carnes, que nunca son tan excelentes en los cálidos y en los fríos como en los templados, si bien en los extremos, ya por exceso o defecto de calor la estabulación y otros cuidados a que se somete a las especies cebadas, contribuyen a su precoz desarrollo y excelentes condiciones. Un ejercicio gradual y perfectamente conbinado con un buen sistema de reposo, favorece desde luego la circulación, activa convenientemente y sin gastos de fuerzas la respiración, normaliza la asimilación, neutraliza las combustiones que se transforman en metamórficas por cambios de fuerzas en sustancias vivas, a impulsos de transformaciones del calor en movimiento incesante de composición.

Por el contrario el ejercicio constante y el trabajo excesivo debilitan a los animales produciendo la desaparición de la grasa por fusión orgánica, diafanizan los músculos que se endurecen poco a poco, y haciéndose la respiración muy intensa transforman el calor en motor mecánico.

MANUEL RODRIGUEZ POLO.

Veterinario Municipal.

# SECCIÓN OFICIAL

## REAL ORDEN INTERESANTE (1)

El «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga de 26 de Abril anterior ha publicado la siguiente circular, reproduciendo la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 12 de Abril. Dice así:

«Visto el expediente instruido por orden gubernativa a las autoridades y médico de Cortes de la Frontera, por casos de triquinosis seguidos de defunción, ocurridos a consecuencia del consumo de carne sacrificada en el Matadero de dicha localidad, y estar encargado de la inspección de carnes el médico don Manuel Carvia Bernal.

**Resultado:** Que aparece en acuerdo del Ayuntamiento encargado de la inspección de carnes y pescados al médico señor Carvia, con la consignación que figura en el presupuesto y que dicho cargo lo ocupó antes el médico don Antonio López García, hasta que fué separado de él en virtud de expediente.

**Resultando:** Que aparece asimismo que por un guardia municipal se inspeccionaba diariamente los servicios del Matadero, para que denunciase cualquier anomalía que observase.

**Resultando:** Que el Ayuntamiento tiene provistas en un Veterinario la plaza de Inspector municipal de Higiene Pecuaria, y

(1) Aunque en el número de Mayo anterior de esta Revista publicamos el siguiente extracto de esta interesante R. O. la reproducimos en el actual por completo para que la conozcan nuestros lectores, ya que la *Gaceta de Madrid* no la ha hecho como fuera de desear:

**Los inspectores municipales de Sanidad no pueden hacer la inspección de carnes.**—En el expediente instruido por orden gubernativa a las autoridades y médico de un pueblo magaleño, de 7.000 almas, por casos de triquinosis seguidos de defunción, ocurridos a consecuencia del consumo de carnes sacrificadas en el Matadero, e inspeccionadas por dicho médico, se ha fallado por Real orden de 12 pasado, publicada, en el *Boletín Oficial* de Málaga del 26, que, tanto el Ayuntamiento como el médico, se han extralimitado en sus funciones, al nombrar aquí y aceptar éste la inspección de carnes sin estar en posesión del título de veterinario y manda que cese en tal inspección.



en una población de 7.000 habitantes, sin proveer en forma legal la de Inspector de carnes.

**Resultando:** Que comprobada la existencia de triquina en un cerdo sacrificado en el Matadero, propiedad del vecino don Pedro González López, y que fué reconocido por el médico señor Carvia, en virtud de esto se acordó por la Alcaldía dejar cesante a este señor y volver a encargar personalmente del servicio de inspección al médico que antes lo tuvo, señor López García, hasta que por acuerdo del Ayuntamiento se nombró al médico don Antonio Almagro Fernández, inspector de carnes y pescados.

**Resultando:** Que con esta reiterada persistencia el Ayuntamiento provee la plaza de Inspector de carnes en funcionarios médicos, sin anunciar la plaza en el *Boletín Oficial* y sin cumplir los demás requisitos, así como haciendo figurar en sus presupuestos 200 pesetas para la plaza de Inspector de carnes, etc., cuando le corresponde 1.200 pesetas, por tener 7.000 habitantes.

**Resultando:** Que el médico señor Carvia fué denunciado por el Colegio de Granada como intruso en Veterinaria por extender certificados, guías del ganado, cuyo ejemplar se acompaña al expediente.

**Considerando:** Que tanto por parte del Ayuntamiento como del médico señor Carvia, ha habido una extralimitación de funciones al nombrarle aquél y aceptar éste un cargo como el de Inspector de carnes sin estar en posesión del título oficial de Veterinario que la vigente legislación exige. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

*Primero.*—Que cese inmediatamente en el desempeño de los servicios de Inspección de carnes, el funcionario médico que lo tuviere. *Segundo.*—Que se recuerde a los Ayuntamientos la obligación inexcusable en que están de proveer el servicio de Inspector de carnes y mercados en personal veterinario, dotándole de material de análisis preciso. *Tercero.*—Que se obligue al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera a que anuncie la plaza de Inspector Veterinario, en la forma y con la consignación reglamentaria y *Cuarto.*—Que dicha disposición se publique en el *Boletín Oficial*, sin perjuicio de las demás responsa-

bilidades que procedan, según los artículos 269 y 271 del Estatuto municipal, por los casos de triquinosis seguidos de defunción a que estas ilegalidades dieron lugar.

Con este motivo, el Gobernador civil de Málaga, señor Díaz Escribano, publica el siguiente aviso:

«Vuelvo a recordar mi circular número 928, publicada en este *Boletín Oficial*, correspondiente al 25 de febrero último, y quedando encargada por delegación la Inspección provincial de Sanidad Pecuaria, de organizar los servicios, para lo cual dirigirá circulares a todos los Ayuntamientos y veterinarios de esta provincia, los que acatarán sus disposiciones, considerando a los contraventores como incurso en actos de desobediencia ante dicha autoridad delegada».

---

---

## BIBLIOGRAFIA

### DE INTERES PARA TODOS

Entusiastas como el que más de cuanto signifique progreso y cultura, venimos siguiendo con la mayor atención el desarrollo cada día más rápido y espléndido, de la maravillosa *Enciclopedia Espasa*, supremo alarde editorial y de cultura, que, sin reparo, se puede calificar de único en los anales del libro.

Muchos y muy difíciles de lograr son los requisitos que debe reunir una Enciclopedia para que cumpla plenamente el fin a que está destinada, y quizá el más dificultoso de lograr es el de la unanimidad absoluta que se requiere guarden los colaboradores al juzgar los hechos y las personalidades. Los articulistas, y sobre todo la dirección de un Diccionario enciclopédico que pretenda ostentar dignamente el título, no deben nunca olvidar, para que la Enciclopedia rinda el fruto intelectual esperado, que en ninguna de las páginas de la obra debe hallar el lector la intención de *imponerle*, siquiera sea indirectamente, un criterio determinado. Son en número infinito las doctrinas, como asimismo las personalidades representativas de las mismas, que son

Laboratorios del Norte de España. Masnou (Barcelona)

DERMOSA

CUSÍ



ANTI-

SEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fistulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso» *Universale*, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.  
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusí Antiséptica» en una fistula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25 FLORENCIO ARRATIN  
Alberito

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.  
(Münchener Medizinische Wochenschrift  
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusí Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.  
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logrosán.

:-:-: Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :-:-:  
PREPARADOS OFTÁMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado, resulta ventajoso formular la DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA, TUBO PARA CLINICAS Y HOSPITALES, que contiene unos 160 gramos de pomada y se despacha en todas las Farmacias.

# ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES



DIARREAS  
DE LAS  
TERNERAS ·

Preparación de  
**A. VELPRY**  
QUIMICO FARMACEUTICO  
**BILLANCOURT**  
(FRANCIA)

· POTROS · CABALLOS · VACAS ·  
PERROS Y DEMÁS ANIMALES ·

Precio del bote:

CASAS DEPOSITARIAS

7 pesetas

MADRID	Pérez Martín y C. <sup>ª</sup> -Alcalá 9. Hijos de C. Ulzurrun.-Espanteros, 9. E. Durán, S. en C.-Mariana Pineda, 10. Francisco Casas.-Travesía del Arenal, 1. D. S. Andreu.-Rambla de Cataluña, 65. J. Uriach y C. <sup>ª</sup> -Bruch, 49. J. Viladot.-Rambla de Cataluña, 36. Pérez Martín y C. <sup>ª</sup> -Consejo de Ciento, 341. Sociedad Anónima Monegal.-Paseo Pujadas, 11. J. Segalá Estalella.-Rambla de las Flores, 14. Matarredona, Hermanos.-Mayor, 16. Centro Fco. Vizcaíno.-Muelle de Urbi Larie, 13. Amézaga y Cano.-Droguería. Vda. de Restituto Matute.-Plaza Isabel II, 2. Joaquín Fuentes.-Duque de Hornachueion. Ricardo González Sánchez.-Marques de Gerona, 2. E. Espinar Rodríguez.-Medina, 1. Lisardo Martínez.-Droguería. F. del Río Guerrero.-Farmacia y Laboratorio. Ramón Ceñal y Hermano.-Campomanes, 2. Manuel Negrillos.-Farmacia y Droguería. Unión Fca. Guipúzcoa.-Isabel la Católica, 14. Pérez del Molino y C. <sup>ª</sup> -Droguería. Díaz F. y Calvo.-Droguería. Vicente de Lemus.-Sierpes, 31. Aurelio Gamir.-S. Fernando, 34. E. Pasalodos y C. <sup>ª</sup> -Teresa Gil, 36 y 38. Rived y Choliz.-Droguería.
BARCELONA	
ALBACETE	
BILBAO	
BURGOS	
CADIZ	
CORDOBA	
GRANADA	
JEREZ DE LA FRONTERA	
LEON	
MALAGA	
OVIEDO	
PAMPLONA	
SAN SEBASTIAN	
SANTANDER	
SEVILLA	
VALENCIA	
VALLADOLID	
ZARAGOZA	

Pídense muestras y folletos a

Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas-TOLOSA (Guipúzcoa)

DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA

# ¡Nuevo descubrimiento!

**A beneficio de la riqueza pecuaria.**

## PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagioso.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el núm. 1.697.

*Casas de venta del Purgante Suizo:*

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chóliz, calle de Don Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, plaza del Mercado, 72, Valencia.

*Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia), Barcelona.*

---

## LAMINAS VETERINARIAS

**en gran tamaño y en magnífica cartulina,  
para el estudio y adorno del despacho**

**: : de los señores Veterinarios : :**

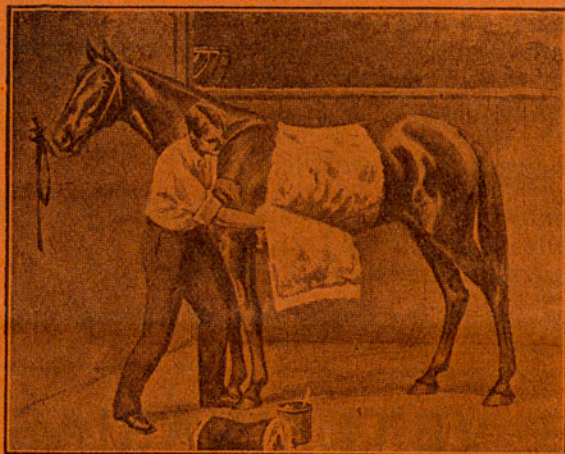
PESETAS.

- |   |   |
|---|---|
| 1. <sup>a</sup> <i>Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su aplicación.</i>                      | 7 |
| 2. <sup>a</sup> <i>La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación</i>   | 5 |
| 3. <sup>a</sup> <i>Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación</i>  | 5 |
| 4. <sup>a</sup> <i>La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación</i>                  | 7 |
| 5. <sup>a</sup> <i>El herraje del caballo, de la mula y del buey; 36 figuras en negro con explicación, por M. Megnin, ex Veterinario militar.</i> | 7 |
| 6. <sup>a</sup> <i>Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber</i>    | 5 |
| 7. <sup>a</sup> <i>Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adám</i>              | 8 |
- La colección completa, 40 pesetas en Madrid y 40,50 en provincias, certificadas.— Pedidos, a la Administración de esta Revista.

PEDID PARA USO VETERINARIO

*Antiphlogistine*  
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de



Mamitis  
Pneumonía  
Tendonitis  
Rozaduras  
Esguinces.  
Orquitis.  
Sinovitis.  
Glandulitis.  
Abscesos.  
Contusiones.  
Esparabanes.  
Mataduras.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten.

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.  
NEW YORK U. S. A.

LABORATORIOS: Londres, París, Berlín, Sydney, Barcelona,  
Montreal, Florencia, México City, Buenos Aires. - - - - -

**THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.**

Rambla de Cataluña, 66

Barcelona

ardientemente discutidas, y en el estudio de tales temas (escollo en el que han tropezado tantas otras similares) no cabe duda que la misión de la Enciclopedia es exponer serenamente el pro y el contra de cada tesis, a fin de que el lector forme su propio juicio. Es éste uno de los méritos sobresalientes de la *Enciclopedia Espasa*, que por este solo hecho, aun cuando no concu- rriesen en ella, como concurren, otros muchos méritos, tiene ya un alto valor educativo.

Sería tarea inadecuada dar aquí cuenta de la infinidad de artículos que, al pretender ojear el tomo XXVIII—integrado por dos espléndidos volúmenes, que llegan en junto a 3560 pági- nas—, acabado de recibir, nos han obligado, por la profesión y belleza de su ilustración gráfica como por la riqueza y profun- didad de su contenido, a detener en ellos nuestra atención. Me- recen muy especial mención los artículos *Homero*, *Hormigón*, *Huecograbado*, *Hugo* (Victor), *India*, *Infinitesimal* (Cálculo), *Italia*, *Integración*, *Inurria*, *Iriarte*, *Iturzaeta*, *Japón*, *Jáuregui*, *Joffre*, *Jovellanos*, *Juan*, *Kant*, *Kerensky* y otros muchos.

Nos felicitamos de la pasmosa rapidez con que se acerca a su fin esta obra gigantesca, que es un inagotable manantial de cultura.

### UNA BUENA OBRA DE LEGISLACION SANITARIA

Precedida de un prólogo del Excmo. Sr. Director general de Sanidad, D. Francisco Murillo, se ha publicado por D. Carlos Rubio de la Torre, Médico y Abogado, Profesor del Instituto de Medicina legal y Funcionario de aquella Dirección un «Compendio de Legislación sanitaria de España», obra de gran utili- dad práctica puesto que hata ahora no existía ninguna de este género. En pequeño volumen se encuentra puesta al día toda esta confusa legislación siendo copiosísima la cita de fechas lo cual permite un conocimiento exacto de los problemas que se deseen consultar. No es una *Colección* más de RR. OO. y dis- posiciones reunidas sin orden ni concierto, es una verdadera guía de la organización sanitaria y del indudable progreso sa- nitario que se ha verificado en nuestra patria singularmente en esto últimos años.

El Dr. Rubio de la Torre, que reúne a las condiciones citadas la posesión de una paciencia benedictina, ha podido dar cima a la obra, y en un volumen de 300 páginas prolongadas por el Dr. Murillo, ha formado un breviario de Derecho Sanitario que no debe faltar en ninguna biblioteca de todo profesional de la Sanidad.

En los 13 capítulos que constituyen la obra, estudia ordenadamente la organización sanitaria activa y consultiva; personal y profesiones sanitarias; higiene provincial y municipal; la legislación de aguas minero-medicinales; policía sanitaria mortuoria; enfermedades infecciosas; servicios de farmacia; veterinaria; médicos titulares y asistencia benéfico-sanitaria; instituciones sanitarias; Sanidad exterior; protección a la infancia; higiene escolar; legislación del trabajo; Medicina forense y de prisiones; manicomios y dementes.

Dicha obra al precio de 10 pesetas se encuentra de venta en las principales librerías de Madrid, en la Dirección general de Sanidad y en el domicilio del autor Plaza de las Salesas, 6.

\* \* \*

**Libros recibidos:** Los cuadernos 18 al 24 inclusive del importante *Nouveau Dictionnaire Vétérinaire*, por los Doctores Fontaine et Huguier, con cuyos fascículos se completa el segundo tomo, conclusión de esta grandiosa obra veterinaria, una de las más interesantes de las publicadas en Francia en los actuales tiempos; *Aide-Memoire du Vétérinaire* (Medicina, Cirugía y Obstetricia), por el Doctor Huguier, y cuyas dos obras ha recientemente publicado la casa editorial de París, J. B. Bailliére et Fils; *Commeu l' Agriculteur peut aider ses Ouvriers*, por A. Toussaint; *Le Cassis*, por J. Vercier; *Bon Lait, Bon Beurre*, por Henriette Babet-Charton; cuyas tres obras han sido editadas por la Librería agrícola de la Casa rústica, de París; *Le Chat*, por los Doctores veterinarios Larioux y Ph. Jumaud; *Précis de Chirurgie Vétérinaire*, por P. J. Cadíot; *La Tuberculose des Carnivores domestiques*, por G. Lesbouyries; *Recherches sur certaines affections enzootiques du système nerveux central des animaux domestiques*, por Raymod Moussu y Der-



*matologie animales* (Perro y gato) por Ch. Leblois. Estas cinco últimas obras han sido editadas por la casa editorial Vigot Frères, de París; los cuatro primeros cuadernos del segundo tomo de la interesante *Historia Natural* (Vida de los animales, de las plantas y de la tierra), publicada por Instituto Gallach, de Barcelona; y por último los tres voluminosos tomos que componen la importantísima obra profesional titulada *Patología y Terapéutica Veterinarias*, de Fröhner y Zwik, recientemente vertida al español por el Doctor Miral, de la Universidad de Zaragoza y editada por la conocida casa de Barcelona, Gustavo Gili y de cuya obra incluimos un extenso programa en el número anterior de esta Revista.

Agradecemos estos envíos y en números sucesivos publicaremos las correspondientes notas bibliográficas.

DR. R. REMARTÍNEZ.

---

---

## SECCION DE CONSULTAS

---

GANADERIA.—Caballerías extraviadas.

### PREGUNTA

«En esta Alcaldía fueron vendidas en pública subasta dos caballerías de dueño desconocido, consideradas reses mostrencas, habiéndose anunciado su aparición en el *Boletín Oficial* y por edictos expuestos al público. Después de vendidas y hecha la entrega al comprador, se presentó el dueño de las caballerías a reclamarlas. Como es vecino de otro Ayuntamiento, se le dió un plazo para que justifique su personalidad y la propiedad o prehesistencia de las caballerías. Por tal motivo, no se le ha dado destino alguno al importe de la subasta, deducidos los gastos originados, y se desea saber si ha de entregarse íntegro al interesado, o hay que enviarlo a la Asociación general de Ganaderos, puesto que se ha presentado el dueño después de consumada la subasta.»

## CONTESTACION

Las reses mostrencas deberán entregarse a sus dueños, previo pago de los gastos y daños causados y mediante el acta correspondiente, cuando dichos dueños se presenten y las reclamen, acreditando en debida forma tal cualidad, dentro de los quince días siguientes al en que se anunciara el hallazgo.

Pero una vez que haya transcurrido ese plazo y se haya anunciado y celebrado la subasta, efectuándose la venta, deberá limitarse la Alcaldía a la remisión o envío a la Asociación de ganados de la cuenta de gastos y productos causados por las reses durante su depósito y del acta de remate, poniendo a su disposición el sobrante o remanente.

El dueño de las reses tendrá, derecho a que se le entregue el importe de la venta, deducidos los gastos ocasionados, si se presenta reclamándolo antes de que transcurran tres años desde que aquéllas fueron halladas. Pero la reclamación y la justificación de su cualidad de tal dueño, deberán tener lugar ante la Asociación mencionada; habiendo de limitarse la Alcaldía a cumplir las disposiciones que por aquélla se le comunicaren.

Esto es lo que se preceptúa y se deduce de los arts. 11, 26 y demás concordantes del Reglamento que rige sobre la materia, fecha 24 de abril de 1922.

(*El Consultor de los Ayuntamientos.*)

---

---

## CRONICAS

---

**Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid.**—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Toledano, don Pedro Pelous y D. Francisco Zaragoza, Veterinarios del Laboratorio Municipal, contra el acuerdo de la Comisión municipal Permanente, por el que, estimando reclamaciones formuladas al escalafón del Cuerpo de Veterinarios, se determinó proceder a la formación de otro nuevo, con arreglo al principio de rigurosa antigüedad, e igualmente desestimar el recurso de reposición

interpuesto por D. José Yagüe y otros varios Veterinarios de Laboratorio Municipal contra la colocación de otros compañeros en el escalafón de los de su clase.

La Comisión municipal Permanente acordó proponer al Pleno, para el cargo de Gerente del Matadero y Mercado de Ganados a D. Cesáreo Sanz Egaña, que ocupaba el primer lugar en la terna y había obtenido el mayor número de votos en el Consejo.

Aprobar asimismo el presupuesto de gastos del Matadero y Mercado de ganados, para el ejercicio de 1926 a 27, en la forma siguiente, relativa a sanidad:

El Gerente con 15.000 pesetas anuales; los servicios sanitarios en esta forma: Un Director (Jefe de estos servicios) con 10.000 pesetas anuales; tres Jefes de Sección con 8.000 pesetas cada uno y nueve veterinarios con 6.000 pesetas cada uno. En total con el Gerente, habrá en el Matadero catorce veterinarios. El personal sobrante de veterinarios entre los que existían antes y los que de plantilla se señalan al presente (que son cuatro), dícese que quedará agregado al Laboratorio municipal.

También en este presupuesto y afecto a los servicios sanitarios, en substitución de los veterinarios que se suprimen en el Laboratorio de Triquinoscopia, se crea el personal femenino, icómo no había de prosperar esa nueva plaga sociall, de cuatro Auxiliares, con el haber diario de cinco pesetas. El total del presupuesto de gastos del Matadero y Mercado de ganado asciende a la respetable suma de 2.971.058 pesetas, casi tres millones.

Como se vé por los precedentes datos se crea un cuerpo de Veterinarios exclusivo para el referido Matadero, independiente del ya existente de Veterinarios municipales afectos al Laboratorio local.

La provisión de las plazas de Jefes de Sección y Veterinarios del Matadero se realizará por concurso ú oposición entre los Veterinarios municipales, con arreglo a las bases que formule el Consejo de acuerdo con la Jefatura de los servicios sanitarios del Ayuntamiento.

La provisión de la plaza de Director de servicios se realizará en lo sucesivo por concurso entre los veterinarios del Matadero. El personal femenino para triquinoscopio será el que

se considere necesario por el Consejo, y que al presente son cuatro, como antes decimos.

Los servicios sanitarios del Matadero, se dividían en las tres secciones técnicas siguientes:

1.<sup>a</sup> De mercado, clasificación y reconocimiento de ganado en vivo. 2.<sup>a</sup> De matanza, decomisos y su tratamiento y 3.<sup>a</sup> De Bacteriología, Parasitología, Histopatología y Museo.

La sesión celebrada el 2 del actual por el Consejo de Administración del Matadero, se consagró, según nuestro colega *El Imparcial*, del 4, casi por entero a la distribución de las «utilidades» obtenidas por el Matadero en el pasado semestre.

Los consejeros acordaron percibir 175 pesetas por cada sesión a que hubiesen concurrido.

Una vez hecho este reparto, resultó que quedaba un pique de 16.000 pesetas, que se repartió entre el director (5.000 pesetas) el jefe de Servicios comerciales (otras 5.000) y de las 6.000 restantes, 2.000 al Jefe de servicios sanitarios señor Ortíz, 2.000 al Jefe de mercados señor Zaragoza y otras 2.000 al Veterinario señor Durán.

Celebramos infinito la gratificación otorgada por vez primera a los veterinarios, porque ello indica que comienzan a estimarse las interesantes labores de nuestros colegas y que se les considera dignas de una renumeración sobre el sueldo, pero respetando esos acuerdos, mejor, a nuestro juicio hubiera sido más justo y equitativo, aunque hubiesen percibido nuestros colegas un premio menor, que esas últimas 6.000 pesetas hubieran sido distribuidas entre todo el personal veterinario del Matadero. Así, por lo menos, no harían quizá temerarias murmuraciones. Desde hace pocos días las carnes procedentes de reses sacrificadas en los Mataderos de los pueblos inmediatos—las carnes foráneas—son reconocidas en el macelo municipal, en vez de serlo en las estaciones sanitarias.

Este procedimiento impone mayores gastos y molestias a los industriales, pues les obliga a recorrer grandes distancias y a perder mucho tiempo.

Resulta, por otra parte, extraño que se utilice este procedimiento habiendo como hay en las Inspecciones veterinarias para reconocer estas carnes.

Verdad es que todavía es más sorprendente las facilidades con que se admiten estas carnes, sobre todo en esta época de grandes calores.

¿Es que se tiende, con semejante y disparatado acuerdo a suprimirlos veterinarios de esas estaciones sanitarias? Sería un fatal acuerdo para la salud pública y una sangrienta amortización de un personal tan abandonado por el Consejo, en sus miserables sueldos.

**Los Mataderos rurales de Galicia.**—Por el ministro de Fomento se ha firmado una Real orden por la que se concede un millón de pesetas de préstamo a las Federaciones Católicoagrarias para la construcción de diez Mataderos rurales cooperativos, conforme al proyecto presentado por el canónigo de Tuy, D. Domingo Bueno. Este préstamo se hace con la garantía solidaria y mancomunada de 131 Sindicatos, por un plazo de diez años, hasta transcurridos los cuales no hay que amortizar dicho capital; pero producirá al Estado un interés de 5 por 100 anual, pagadero en anualidades vencidas.

El primer matadero rural se construirá en Porriño (Pontevedra) y parece que se inaugurará el próximo agosto, con asistencia del presidente del Consejo y del ministro de Fomento.

Sobre este asunto, dice lo siguiente, nuestro competente colega *El Cortador*, de 3 del actual, y con cuyo juicio estamos de completo acuerdo:

«Dicen algunos periódicos que esta disposición del Gobierno producirá gran satisfacción en Galicia, y A B C afirma que resolverá el grave problema de la carestía de la carne.

»A nuestro modesto juicio, A B C en esta cuestión se equivoca rotundamente. Cuando estén funcionando esos mataderos, no se abaratará la carne, siempre que dejen de efectuarse importaciones de ganado extranjero. Falta en el país; la producción es insuficiente. Luego sobran los mataderos industriales. La cosa es clara. Si llegan a funcionar esos mataderos, contribuirán a sacrificar más del poco que hay, y la carestía aumentará.

»Los mataderos rurales están condenados al fracaso o a ser utilizados para la matanza e industrialización de reses extranjeras. Por ello nuestra más cordial felicitación. A falta de carne

del país buena será la otra, aunque la importe un canónigo: El Sr. Bueno, ¿Es por esto la afirmación de A B C? Si fuera así, habríamos descubierto quizá el secreto de todo.»

**Vacante.**—Se halla vacante la plaza de veterinario de los pueblos de Mandayona, Villaseca de Henares, Almadrones y Mirabueno (Guadalajara), con la dotación anual de cinco mil pesetas.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde de Mandayona, en término de quince días.

**Otra.**—Hallándose vacante la plaza de Veterinario tercero e Inspector de carnes de este Municipio de Chamartín de la Rosa (Madri), con el sueldo anual de 2.750 pesetas, consignadas en el presupuesto municipal por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia a concurso entre Veterinarios titulares que hayan cumplido veinticinco años, a la publicación del anuncio, estimando como méritos preferentes el haber escrito obras profesionales, poseer otros títulos o diplomas y menciones honoríficas en la carrera y servicios en Mataderos municipales.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán a la Alcaldía Presidencia, en el plazo de treinta días hábiles, hasta el 14 de agosto venidero, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y a ellas han de acompañarse necesariamente certificaciones de nacimiento, conducta, antecedentes penales y otra médica de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa, y el título profesional o testimonio notarial del mismo, y además cuantos méritos y títulos posean y estimen pertinentes alegar para el concurso.

**La Antiphlogistine en veterinaria.**—Los miembros de la profesión veterinaria que sean suscriptores y lectores de este periódico, verán con gran interés una página entera de la Denver Chemical Mfg. C.º, de la Ciudad de Nueva York. Esta Compañía fabrica la **Antiphlogistine** que es la preparación medicinal de mayor uso en todo el mundo, en laboratorios especialmente equipados prácticamente en todas las principales ciudades.

# RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascós, grietas, cuartos o razas, en los vidriosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosisimamente el antihigiénico engrasado.



**Venta:** Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

Ocho triunfos

sin parciales

Purgante inyectable

Pulmonar inyectable

Reconstituyente

Poivo detensivo

Antifósico (calcaizante)

Tópico revulsivo

Antiparasiario (antisarínico)

Colárico

**SARAVAR**

El precio es un factor importante, pero lo esencial para una satisfacción es la calidad del producto.

Dirección: Av. Talavera, 912, Madrid

Pulmonal inyectable (tra-

queal)

**S. Arango**

Cura completa y rápidamente tocas las enfermedades del aparato respiratorio, sean agudas o crónicas: pulmonía, fatiga, catarros descuidados, etc.

# Zoo=Lactéol

del Dr BOUCARD

Preparacion de Fermentos Lacticos  
para uso veterinario (Granulados)

*Diarreas=Enteritis,  
Empacho gastrico,  
Fermentaciones intestinales,  
Afecciones cutaneas de ori-  
gen intestinal,  
Diarreas de la primera edad.*

*PERROS, TERNERAS, CABALLOS, TOCINOS.*



La inocuidad absoluta  
permite las fuertes  
dosis.

*Pidanse  
muestras*

Lab ratorio del Lactéol : 30, Rue Singer, (Paris)

